

# La interacción político-comercial de México con Estados Unidos y China en el marco del objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

José Jesús Bravo Vergara<sup>1</sup>

Nora Elena Preciado-Caballero<sup>2</sup>

## Resumen

El 15 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) adoptó la Agenda 2030 con el fin de promocionar un plan de acción cuya meta es desplegar acciones para la prosperidad, erradicar la pobreza y proporcionar a la población acceso a la justicia. Dicha agenda consta de 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. México al igual que otros 192 países, firmó la Agenda. Cada país abordó la pandemia como tema de seguridad nacional, razón por la cual la respuesta de cada uno fue muy distinta.

México y la RPCh son el tercero y el primer socio comercial de Estados Unidos, respectivamente, sin embargo, también son dos de los tres principales países con los que Estados Unidos tiene déficit comercial, esto ha provocado tensiones en las relaciones comerciales entre los 3 países. En el caso de México, junto a Estados Unidos y Canadá, conforman un tratado regional con un primer nivel de integración del cual ha sacado ventaja al ofrecer mano de obra barata. En el caso de la RPCh, este país no solo aprovechó la apertura del mercado y la influencia estadounidense para obtener créditos con los organismos financieros internacionales desde la década de 1980, sino que se convirtió en un rival que compete geopolíticamente en un orden internacional en el que Estados Unidos ve cada día más desgastada su posición preponderante

Por esta razón, la Agenda 2030 parecía desde su comienzo una propuesta difícil de llevar a cabo, en adición a esta disyuntiva, la pandemia provocada por la COVID-19, no solo ha retrasado la ejecución de la Agenda 2030, sino que también ha evidenciado la negativa a colaborar en un asunto que interesa a todos los miembros de la comunidad internacional. Un ejemplo de ello es el acaparamiento de vacunas por parte de las grandes potencias, una situación que ha puesto en cuestión la estructura de cooperación que se pretende implementar a través de la Agenda 2030.

En breve, el alcance del objetivo 17 de la Agenda 2030, centrado en fortalecer los medios de implementación y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible ha quedado pendiente. La economía del mundo ha quedado aletargada y los esfuerzos mundiales se han concentrado en el combate a la pandemia de COVID-19 considerado como un asunto de seguridad nacional y de relevancia mundial, y se ha convertido en un punto de discordia principalmente entre Estados Unidos y la RPCh debido

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesor adscrito al CESAN del Departamento de Estudios del Pacífico, CUCSH, Universidad de Guadalajara. jose.bvergara@academicos.udg.mx

<sup>2</sup> Maestra en Ciencias de la Salud Ambiental por la Universidad de Guadalajara. Profesora adscrita al Departamento de Estudios del Pacífico, CUCSH, Universidad de Guadalajara. nora.preciado@academicos.udg.mx

primero, a que Washington ha acusado a Pekín de ser el causante de haber producido y expandido la COVID 19 desde sus laboratorios y segundo, por la competencia política y diplomática en la producción y distribución de las vacunas contra la pandemia. En breve, la importancia de estos hechos lejos de fomentar una cooperación constante y clara entre los tres países ha terminado por debilitar la posibilidad de cumplir la Agenda 2030.

**Conceptos clave:** México, China, Estados Unidos.

## Introducción

México firmó en 2015 la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible junto a otros 192 países. Con la finalidad de converger en sus planes nacionales, se estableció una agenda cuyo marco de acción comprende 17 objetivos de desarrollo para los Estados firmantes con el fin de dar solución a las problemáticas existentes. La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuenta con 169 metas transversales enmarcadas en tres áreas fundamentales del desarrollo: social, económico y ambiental.

El Estado mexicano no solo tiene en mente ejercer su responsabilidad global, sino que, en el marco de la Agenda 2030, tiene como meta hacer frente a una serie de problemas estructurales internos como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género y social, así como una transición en el uso de energías no contaminantes.

Con base en este punto, el Estado mexicano tiene en cuenta que, según los datos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la productividad total de los factores de la economía ha decrecido en los últimos 30 años en un 0.7% (Presidencia de la República, 2013), por lo que los objetivos de dicho plan se centraron en dar prioridad al desarrollo de un Estado enfocado en la disminución de la pobreza por medio de la activación de diversas áreas como la educación de calidad, la industrialización de alta tecnología y la activación de la economía con el fin de propiciar igualdad de oportunidades. En convergencia con lo anterior, el PND 2019-2024, tiene como algunas de sus metas centrales incrementar el poder adquisitivo, crear más empleos y fortalecer el mercado interno para empezar a recuperar el crecimiento (Presidencia de la República, 2019).

Es ese sentido, la expansión del libre comercio ha sido un elemento de gran importancia para el crecimiento de la economía mexicana. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) en 1994 ha propiciado no solo el incremento de la vida industrial al interior del país, sino también ha cambiado una de las características identitarias mexicanas al asumirse como uno de los países promotores del libre comercio con alrededor de 11 tratados de libre comercio más, y un acuerdo comercial con Japón. No obstante, el comercio mexicano no ha podido diversificarse y se ha limitado al intercambio con Estados Unidos, con el que mantiene alrededor del 78% de su comercio. Asimismo, paradójicamente, a pesar de que el TLCAN (hoy T-MEC) produjo un enorme crecimiento de la economía mexicana basado en el superávit comercial con Estados Unidos, la pobreza en México no ha disminuido aún.

De la misma forma, en el transcurso de los últimos 26 años, la República Popular de China (RPCh) se ha hecho presente en la interacción comercial con México. Desde 1993, el gigante asiático ha ido incrementando su intercambio en el comercio respecto a México al

grado de convertirse en su segundo socio comercial. Asimismo, los turistas chinos han hecho de México su primer destino turístico en América Latina y un potencial destino de la inversión directa por parte de las empresas chinas.

No obstante, tanto México como la RPCCh aparte de ser el tercero y el primer socio comercial de Estados Unidos, respectivamente, también son dos de los tres principales países con los que Estados Unidos tiene déficit comercial. En ese sentido, en la actual administración de Joe Biden, aun se sienten los estragos las políticas y acciones del expresidente Donald Trump, quien puso trabas al comercio con ambos países en aras de disminuir el déficit comercial con ellos, pero afectando los acuerdos comerciales con dichas naciones, y con ello, a varias metas del objetivo 17 centrado en las alianzas para lograr los ODS. Estas alianzas se centran en las finanzas, la tecnología y el comercio en aras de procurar incrementar el desarrollo, incluir a la población económicamente activa y disminuir la pobreza. En este proyecto se tiene como meta trabajar el objetivo 17, en específico las metas que se refieren al área del comercio, no obstante, es preciso señalar que la irrupción de la COVID-19 desvió la atención de los países quienes priorizaron sus esfuerzos en el combate a la pandemia que se convirtió en un tema de seguridad nacional, quedando pendiente el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en general. Con base en este planteamiento se desarrolla el siguiente proyecto.

### **La Agenda 2030**

El 15 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) adoptó la Agenda 2030 con el fin de promocionar un plan de acción cuya meta es desplegar acciones para la prosperidad, erradicar la pobreza y proporcionar a la población acceso a la justicia (PNUD, 2019: 5). Dicha agenda consta de 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas a favor de las personas, el planeta la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo (Naciones Unidas, 2015).

Los países y partes interesados se comprometieron a implementar una alianza de colaboración. Asimismo, además de comprometerse a la lucha contra la pobreza y la sanación del planeta, entre los 17 objetivos y 169 metas también se pretende alcanzar metas sobre los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La AGNU señala que los objetivos y metas son de naturaleza integradora y que conjugan tres dimensiones centrales de desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (Naciones Unidas, 2015).

La AGNU señaló que los objetivos sobre desarrollo sostenible tienen su origen en el 2000 cuando se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que proporcionaron un marco importante en la búsqueda de dicho desarrollo (Naciones Unidas, 2015). En el caso de América Latina, es preciso señalar que desde mayo de 2016, en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible por los países miembros de la CEPAL asumieron que la dimensión regional está adquiriendo mayor relevancia frente a los actuales cambios globales de paradigma, y que sobre la base de un enfoque integrado de desarrollo y trabajo los países latinoamericanos podrían fortalecer el análisis y el diálogo de políticas alrededor de las dimensiones claves de la implementación de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018: 10).

En el caso de México, se puede señalar que es un país que desde la década de 1960 participa en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo, y junto a otros países emergentes en dicha época, fue receptor de asistencia externa por parte de los países desarrollados y organismos intergubernamentales. Asimismo, desde la década de 1990, México ha asumido la responsabilidad de aportar preferencialmente hacia aquellas regiones con las que mantiene fuertes lazos culturales, históricos y sociales como América Central, América del Sur y El Caribe (Prado Lallande, 2016, p- 22).

Tras suscribirse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la administración del presidente Vicente Fox, en su informe de 2005 (Gobierno de la República, 2005: III), señaló que existía una estabilidad respecto a las condiciones macroeconómicas del país y que los indicadores sociales mostraban una mejora continua a pesar de que una gran parte de la población se mantenía en pobreza extrema (Prado Lallande, 2016: 26).

Respecto al ámbito internacional, oficialmente el gobierno de México ha procurado participar de forma activa con el objetivo de aparecer en el escenario internacional como un actor que ofrece colaboración en regiones y países en donde es posible promover y complementar los diversos procesos de desarrollo, bajo la asunción de responsabilidades de carácter global (Prado Lallande, 2016: 38). La cooperación de México se enfoca en que a través de la perspectiva de atender las necesidades y solicitudes por parte de los países socios, tiene como fin contribuir en la atención a las brechas estructurales que perpetúan las condiciones que impiden los procesos de desarrollo. En breve, México ofrece una cooperación no solo con el objetivo de combatir la pobreza, sino también, de adaptarse a las características de sus socios latinoamericanos y caribeños (Prado Lallande, 2016: 39).

En este capítulo se analizará el caso de México en su relación con Estados Unidos y la RPCh en el rubro de lo político-comercial a partir de 2000, y cómo esta dinámica repercute dentro de la agenda 2030, no solo con el objetivo de identificar las principales directrices de esta interacción político-económica de México con Washington y Pekín, sino también, de reconocer las complicaciones que se han desarrollado a partir de la pandemia de la COVID-19 en los vínculos de México con ambas potencias.

### **La relación político comercial entre la Nueva España-México, el Imperio chino y Estados Unidos**

La relevancia comercial de México no es algo nuevo en el escenario internacional. Históricamente México ha sido un país con una localización de gran trascendencia en la dinámica del comercio internacional. Durante la época colonial, el Virreinato de la Nueva España tuvo gran importancia en el comercio que el Imperio español desplegó al continente asiático. Fue de las playas del Pacífico del entonces virreinato, de donde partió el famoso Galeón de Manila, también conocido como la Nao de China, cimentando así un puente no solo entre dos continentes (Cervera, 2020: 69), sino incluso entre tres continentes, pues la Nueva España era el “trampolín” por el que el reino de Castilla “estiraba su brazo” en busca de las especias y seda de las Molucas y la propia China respectivamente.

La explotación de metales en los dominios españoles, se constituyó como parte del clímax de la expansión comercial mundial. La plata que llegó a constituir entre 1650 y 1670 el 45% del total de la plata importada por España era procedente de sus colonias del nuevo

continente (Lang, 1998: 25-26), tuvo una gran valoración como moneda de intercambio entre el Imperio español y el Imperio chino.

Numerosos fueron los misioneros como los agustinos, entre ellos Andrés de Urdaneta, otros misioneros franciscanos y jesuitas, así como el almirante español López de Legazpi, quienes, partiendo de la Nueva España, pudieron entrar en contacto con aquellos chinos en Manila. Posteriormente, Martín de Rada entraría en contacto directamente con el Imperio chino en 1575 dejando un enorme acervo de conocimientos respecto a China para el mundo europeo (Cervera, 2020: 72).

Asimismo, el comercio español, que utilizaba como punta de partida geopolítica el territorio de la Nueva España resultó ser de gran relevancia en la proyección mundial del comercio europeo en un momento sustancial, ya que la antigua Ruta de la Seda había quedado relativamente restringida por los dominios del Imperio otomano en la zona natural de pase entre Europa, el Cáucaso y el Mar Mediterráneo. En pocas palabras, el descubrimiento del continente americano y la conquista europea de estas tierras no solo permitió el encuentro de nuevas rutas hacia el comercio de las especies y la seda, sino que enriqueció las posibilidades del intercambio con la explotación y uso de la plata americana, en especial, la obtenida en los virreinos de la Nueva España y del Perú.

Una vez alcanzada su independencia, las relaciones entre México y Estados Unidos se centraron, en un primer momento, en la ambición estadounidense sobre un territorio mexicano netamente despoblado. Con la independencia de México proclamada en septiembre de 1821, los intendentes de los territorios de Nuevo México promovieron el establecimiento de relaciones con los estados del sureste estadounidense, Missouri, Kentucky e Illinois, así como aquellos estados que bordeaban directamente el territorio texano, como Arkansas y Luisiana. Como resultado fue establecido lo que se conoció como el Sendero de Santa Fe, que permitía comunicar la ciudad de Santa Fe con lugares tan remotos en ese entonces, como Chihuahua y el centro-norte mexicano. Con ello la población mexicana comenzó a convertirse en ávida compradora de numerosos y variados productos estadounidenses (King, 2003: 18).

Sin embargo, el interés comercial de los hacendados de Nuevo México no impidió desviar abiertamente la atención de que muchos ciudadanos y algunos funcionarios estadounidense habían puesto los ojos en los territorios del norte mexicano debido a que entendían que los amplios litorales californianos proporcionaban vastas posibilidades de acceder al comercio con China y el resto de la región en el Pacífico asiático (King, 2003). En esa sintonía, procuraron aprovechar una serie de circunstancias afortunadas como la escasa población mexicana en los antiguos territorios de California, Nuevo México y Texas, la cual no sumaba más de 65,000 hombres en un conteo que se había hecho todavía durante la época virreinal en 1803 (Humboldt, 1984: 105), así como la debilidad de una población y un Estado desgastado por 11 años de guerra que habían desplomado la capacidad productora y la riqueza del más próspero de los virreinos hispanos en cualquier parte mundo.

Por si fuera poco, los acuerdos logrados con el gobierno virreinal entre 1819 y principios de 1821, habían permitido asegurar su dominio sobre Florida durante los últimos años del virreinato. Asimismo, la corona española reconoció en 1819 la solicitud de un antiguo súbdito en Louisiana, Moses Austin, para introducir 300 familias anglosajonas en el territorio de Texas (Vázquez, 2010: 51), una situación que, una vez independizado, el

gobierno mexicano, confirmó en 1822 junto a una serie de obligaciones que deberían respetar los colonos anglosajones respecto al Estado mexicano (Vázquez, 2010: 52-54).

La guerra de Texas (1835-1836) y la guerra México-estadounidense (1846-1848) propició el despojo de los territorios del Norte por parte de Estados Unidos y su acceso directo al comercio con las naciones asiáticas. Respecto a China, Estados Unidos ya había accedido en 1844 al establecimiento del Tratado de Wangxia (nombre oficial Tratado de Paz, Amistad y comercio, pero considerado por China como un acuerdo desigual),<sup>3</sup> un acuerdo ratificado en enero de 1845 y que se pudo reforzar debido a los acuerdos desiguales impuestos por los británicos después de las guerras del opio en 1842 y 1844. Posteriormente, la posición de Estados Unidos respecto a sus ventajas con China,<sup>4</sup> se reforzó debido a su expansión territorial hacia el Pacífico, una situación que quedó clara en 1854 cuando las naves negras del Almirante Matthew Calbraith Perry, abrieron, por medio de amenazas, el auto-encierro de Japón en 1854.

Durante el siglo XX la relación de México tanto con China como con Estados Unidos se caracterizó por desencuentros y asociaciones derivadas del choque de intereses directos, así como los trágicos eventos que se desarrollaron entre 1914 y 1945, así como el despliegue de una confrontación ideológica que puso en el protagonismo a Estados Unidos, que tras el final de la Segunda Guerra Mundial pudo acceder a una posición hegemónica y construyó y promovió una superestructura política internacional que le favorecía. En esa sintonía, a pesar de numerosas discrepancias, México se conjuró para Estados Unidos, como un socio económico y político de gran relevancia durante ambas guerras mundiales y el episodio de la Guerra Fría.

Respecto a China, México tuvo acercamientos con el gobierno de la República de China mientras éste se mantuvo en el poder en el continente, no obstante, no fue sino hasta febrero de 1972, varios años después de la fundación de la República Popular de China (RPC) por los comunistas, que los gobiernos de México y la RPCh establecieron relaciones diplomáticas. Anteriormente, en octubre de 1971, durante el debate sobre un proyecto de resolución promovido inicialmente por Albania y secundado por otros 22 Estados que pedían la inclusión de la representación de la RPCh como único representante del pueblo y Estado chino en la Organización de Naciones Unidas (ONU) con todos sus derechos legítimos y legales. En ese momento el voto mexicano fue expresado de una forma categórica por Alfonso García Robles, Embajador en México en la ONU: “La soberanía es única e indivisible. No hay dos “Chinas”. Hay solo una, México vota porque la ONU reconozca el derecho de la República Popular de China para que ocupe el lugar que le corresponde en el organismo, así como ser miembro permanente del Consejo de Seguridad” (Nuño, 2019).

Estados Unidos hizo su parte respecto a la RPCh, y aprovechando el alejamiento y las diferencias fronterizas entre los regímenes de Pekín y Moscú, procuró un acercamiento

---

<sup>3</sup> Las cláusulas del Tratado de Wangxia reproducían casi a detalle las cláusulas comerciales del Tratado de Nankín que marcaba el fin de la Primera Guerra del Opio (Renouvin, 1998, p. 85).

<sup>4</sup> En el artículo III del Pacto de Wangxia se señala que a los ciudadanos estadounidenses se les permite frecuentar los cinco puertos (Kwangchow, Amoy, Fuchow, Ningpo y Shanghai) y residir con sus familias y comerciar allí y proceder a placer con sus embarcaciones y mercancías desde y hacia cualquier puerto extranjero y cualquier de los cinco mencionados, y de cualquiera de los puertos mencionados a cualquiera de ellos (Renouvin, 1998, p. 185).

diplomático con una visita del entonces presidente estadounidense Richard Nixon a Pekín en lo que fue conocida como la diplomacia del Ping Pong, pero no fue sino hasta en enero de 1979 cuando Estados Unidos y la RPCh establecieron relaciones diplomáticas, abriendo con ello, un nuevo episodio en las relaciones entre los dos países.

En un primer momento, Estados Unidos pretendió que, a través del comercio y el reconocimiento del gobierno establecido en Pekín como único representante del pueblo y Estado chino, podría influir para involucrar a la RPCh en los compromisos internacionales y la práctica de las normas internacionales como el respeto a la soberanía y a la estabilidad, e incluso transformar a la RPCh en un Estado democrático. Lo anterior coincidió con los nuevos objetivos del régimen sucesor de Mao Tse Tung, Deng Xiaopeng, quien desplegó una serie de reformas económicas con el fin de salvar el régimen del Partido Comunista China (PCCh)(Bijian, 2002: 20; Goldman, 2014). Esta situación permitió un beneficio mutuo, pues Estados Unidos pudo introducir a la RPCh en la normatividad internacional, y realizó inversión directa en territorio continental chino aprovechando su mano de obra barata, al tiempo que abrió su mercado a los productos chinos, lo que permitió que el gigante asiático pudiera desarrollar un enorme crecimiento y desarrollo de su economía.

No es nuevo señalar que durante la década de 1980, con Ronald Reagan ya en el poder de Estados Unidos, este país procuró confirmar el acercamiento con la RPCh y ambos se asociaron para sabotear la intervención soviética en Afganistán. La asociación política y los buenos resultados de la política exterior de la Administración de Reagan contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), así como el incremento del comercio entre Washington y Pekín consolidaron la relación bilateral. Asimismo, la reforma económica implementada desde 1978, aunada al desinterés de expandir el marxismo por parte de la RPCh a través del apoyo a las luchas de liberación nacional crearon mejores expectativas políticas y económicas para el régimen chino en su meta de crecer económicamente.

Por su parte, durante la década de 1980, México cayó en una crisis económica causada por las elevadas tasas de interés y el precio de las materias primas, y ello junto a muchas otras razones de corrupción interna provocaron que cayera en incapacidad para pagar su deuda y para salvar esta situación tuvo que hipotecar sus ventas de petróleo. Para Estados Unidos, el juego del mercado debía imponerse en el escenario internacional y los países más débiles tendrían que aceptar las reglas del juego que se promovían.

Hacia la década de 1990, comenzaría una nueva etapa en la dinámica económica mundial. El fin del bloque soviético y la misma desaparición de la Unión Soviética, significó no solo el triunfo político de Estados Unidos, sino la solidificación del libre mercado. En esa sintonía y ante el compromiso europeo plasmado en el Tratado de Maastricht que significó la consolidación de la Unión Europea, Estados Unidos buscó implementar nuevas herramientas de competencia comercial a través del regionalismo, y promovió un acuerdo regional en el norte de América en el que Canadá y México se convirtieron en sus grandes socios.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte Estados Unidos, Canadá y México (TLCAN) se convirtió en el tratado comercial más grande en ese momento. En un primer nivel de integración, es decir en libre comercio basado en el tránsito de productos que tendrían libre acceso de forma progresiva en un transcurso de veinte años.

Por su parte, durante la década de 1990 la RPCh consolidaría un ascenso económico a través de una política de gobierno que comenzó con la reforma que implementó el entonces líder del Partido Comunista Chino, Deng Xiaoping desde 1978. Una vez terminada la Guerra Fría y tras la desaparición de la Unión Soviética, China centró su atención no solo en el objetivo de consolidar el crecimiento económico, sino además en el desarrollo de su país, así como en el principio de integridad territorial como parte de la meta de garantía de su soberanía y su política de defensa de seguridad nacional.

El escenario desarrollado en la década de 1990 accionó una dinámica que difería de aquella que existió en el esquema cerrado bipolar en la Guerra Fría. El entorno relativamente abierto de dicha década permitió que Estados Unidos y la RPCh replantearan su relación, en especial debido a su participación conjunta en la negociación que llevó a Corea del Norte a aceptar sentarse en la mesa con los gobiernos de Corea del Sur, Estados Unidos y la RPCh para detener el programa nuclear del régimen de Pyongyang en lo que se conoció como las Pláticas de las Cuatro Partes -una extensa negociación que se realizó en diferentes etapas entre diciembre de 1997 y marzo de 1998- (Heo & Hyun, 2001: 94). Y si bien es cierto que dichas pláticas no evitaron que Corea del Norte pudiera avanzar en su programa misilístico, si evidenció que la influencia política de la RPCh en Asia del Este era fundamental para la estabilidad de esa región.

En el inicio del siglo XXI, con el ascenso del presidente republicano George W. Bush, y en específico tras el ataque a las Torres Gemelas en 11 de septiembre de 2001, el interés de Estados Unidos se centró en la lucha contra el terrorismo. En un principio la ONU, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Rusia y hasta China apoyaron el despliegue militar estadounidense contra el gobierno talibán en Afganistán que protegía a Osama Bin Laden, no obstante, tras las acusaciones contra el gobierno de Saddam Hussein de apoyo a Al Qaeda y de posesión de armas de destrucción masiva de Irak, Estados Unidos no solo fracasó en comprobar dichas acusaciones, sino que en marzo de 2003 llevó a cabo un ataque unilateral que puso discordia y en alerta a países como la RPCh y México, el primero miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSONU) y el segundo miembro no permanente de dicho órgano en ese momento.

La cooperación sobre seguridad en una guerra declarada por Washington contra el terrorismo fue seguida por México y la RPCh hasta cierto límite. En el caso de México, Estados Unidos presionó a su vecino del Sur a implementar una política de seguridad fronteriza. No obstante, México rechazó las peticiones de Estados Unidos para monitorear la democracia en América en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) (Petras, 2005).

Por su parte, la RPCh no solo evitó controversias con Estados Unidos en la promoción de este último para obtener el apoyo en el CSONU en su ataque contra el régimen de Hussein en Irak, sin embargo, ante la percepción de una continuidad de acciones unilaterales, acentuó su asociación con Rusia en el marco del Pacto para la Cooperación de Shanghái país con el además comenzó a realizar una serie de ejercicios militares periódicos, asimismo, incrementó su presupuesto militar. Lo anterior dejó en claro que a pesar de utilizar más frecuentemente sus capacidades militares, Estados Unidos lejos de incrementar su poder, desgastó su posición como potencia hegemónica e intensificó la desconfianza por parte de la RPCh.



Con el ascenso de Barack Obama, Estados Unidos procuró retomar su influencia, en un primer momento, al retirar sus tropas de Irak y Afganistán (Kissinger, 2009), así, el inicio de la administración de Obama pareció prometedor. Asimismo, la relación con México mejoró en diferentes rubros como el comercial y el político, aunque en el ámbito de la migración, durante la administración de Obama, se deportó a miles de mexicanos, por encima del número que se había dado durante la gestión de Bush Jr.

Respecto a la relación de Estados Unidos con la RPCh, Obama desplegó una política que, por su manifiesto interés en Asia del Este, constantemente encontró puntos de choque con la RPCh, pues criticó la política de Pekín sobre la minoría Uighur en la región de Xinjiang, la movilización naval china en sus reclamos territoriales sobre Taiwán, los archipiélagos de las Islas Spratlys, las Parcelso y las Diaoyu o Senkaku (Erickson, 2014: 24).

En 2011, durante una visita oficial a Australia, el presidente Obama declaró que para Estados Unidos la región Asia-Pacífico era una prioridad (deSwielande, 2012: 75), lo anterior en una evidente referencia de la ascendente influencia de la RPCh en la región (Bravo, 2017: 901-902). El plasmado interés de Obama se confirmó con la estrategia de asumir el liderazgo de un proyecto de libre comercio que originalmente habían comenzado Chile, Nueva Zelanda y Singapur, y al que posteriormente se unieron Estados Unidos y otros ocho países en lo que se denominó Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP por sus siglas en inglés).<sup>5</sup>

Al final de la segunda administración de Obama, en plena campaña electoral el candidato republicano Donald Trump promocionó la idea dominante de *America First*, acusando tanto a México, así como a la RPCh. Al primero de permitir oleadas de migrantes que, según sus palabras, no solo robaban los empleos a sus ciudadanos, sino que además trasgredían las leyes porque solo emigraba lo “peor” de México.<sup>6</sup> En una segunda instancia, tanto a México como a la RPCh los responsabilizó de ser los principales responsables del enorme déficit comercial estadounidense y los problemas subsecuentes de dicha situación (Rebolledo, 2017).

Una vez en el poder, el primer paso de Trump fue rechazar la estrategia de Obama sobre el TPP y sacó a su país de dicho acuerdo. La estrategia que había sido de gran interés para Obama y su administración quedó desechada en apenas tres días de gobierno de Trump (BBC, 2017). La posibilidad de regular el comercio con normas específicas y garantizar la presencia de Estados Unidos en la región Asia-Pacífico como pretendía Obama quedó deshecha. Asimismo, Trump concretó algunas de sus promesas electorales, respecto a México, presionó a su vecino del Sur a llevar a cabo una mayor vigilancia en su territorio respecto a la migración mexicana y centroamericana hacia Estados Unidos, al tiempo que denunció el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN e impuso una agenda en

---

<sup>5</sup> El proyecto del TPP comenzó con una iniciativa realizada por Chile, Nueva Zelanda y Singapur en 2003, no obstante, una vez en el poder, Obama adoptó este dicho proyecto y lo lideró. El resto de los países que negociaron su adhesión a este posible acuerdo fueron Australia, Japón, Canadá, Malasia, Vietnam, Perú, Brunei Darussalam y México (SICE, 2022).

<sup>6</sup> En el caso de China, Trump la acusaba de quitarle puestos de trabajo a los estadounidenses y de que utilizaba a Estados Unidos como alcancía para reconstruir a China (BBC, 2017).

la que planteó la instauración de un nuevo tratado de libre comercio que sustituyera al TLCAN.<sup>7</sup>

Respecto a la RPCh, con el argumento de que el déficit comercial que Estados Unidos ya tenía con el gigante asiático alcanzaba los 500,000 millones de dólares y la amenaza de que dicho déficit podría incrementarse en 300,000 millones de dólares más con el robo de propiedad intelectual (Morales, 2018), Trump comenzó la guerra comercial que había prometido en su campaña electoral. Dicha estrategia comercial contra la RPCh se enfocó en la aplicación de aranceles de hasta un 25% a alrededor de 1300 productos chinos (Morales, 2018). A su vez el gobierno chino respondió con la imposición de tarifas a diversos productos agrícolas, productos químicos, aviones y artículos de plástico (Morales, 2018). Lo anterior solo evidenció el incremento en el choque de intereses entre ambos países.

## **La irrupción de la COVID-19**

### **La situación en China**

En noviembre de 2019, el gobierno chino informó sobre un brote de virus desconocido en la ciudad de Wuhan en la Provincia de Hubei (Gozzer, 2020). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 31 de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Wuhan, Provincia de Hubei en la RPCh, notificó una serie de casos de neumonía, aunque no fue sino unos días después que se señaló que conglomerado de neumonía había sido causado por un nuevo tipo de coronavirus. Hacia el 12 de enero de 2020, el gobierno de Pekín hizo pública la secuencia genética del virus causante de enfermedad bautizada como la COVID-19 (OMS, 2020).

Entre el 1 y el 5 de enero de 2020, la OMS se puso en estado de emergencia para abordar el brote del nuevo virus identificado y publicó su primer informe sobre los brotes epidémicos relativos a la COVID-19. El Parte de la OMS contenía evaluaciones del riesgo, recomendaciones e información proporcionada por el régimen de Pekín a la OMS sobre la situación de los pacientes y la respuesta del Estado chino sobre la situación de los pacientes (OMS, 2020).

La expansión de este nuevo virus fue sumamente rápida. Según la OMS Tailandia registró el primer caso de COVID-19 fuera de la RPCh apenas el 13 de enero de 2020 (OMS, 2020). Asimismo, durante dicho mes el gobierno chino informó que se precisaban más investigaciones sobre las personas infectadas, así como la forma, el tiempo de incubación y la manera en que se contagiaba la COVID-19. Hacia finales del mes de enero una misión conjunta del gobierno chino y la OMS encendió la alarma debido a que, una vez iniciado el mes de febrero, el virus ya se había expandido además de la RPCh y Tailandia, en otros 16 países (OMS, 2020).

---

<sup>7</sup> EL T-MEC es el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, una zona de libre comercio resultado de una renegociación completa del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2021 y es el resultado de una promesa que el entonces candidato por el Partido Republicano, Donald Trump, hizo en campaña y que una vez en la presidencia pudo ejecutar.

### **La situación en Estados Unidos**

Según los informes del gobierno estadounidense la COVID-19 llegó a Estados Unidos a mediados de enero de 2020, en el Aeropuerto de Internacional del Sur de Seattle con un hombre que acababa de visitar a su familia en Wuhan (Baker & Fink, 2020). A partir de ese momento, la expansión del virus ha sido incesante. La carencia de un plan adecuado para evitar la extensión del virus fue insuficiente en ambos países. Estados Unidos sufrió no solo la expansión de la enfermedad de una manera desmesurada, pues apenas abril de 2020 alcanzó el millón de infectados, al tiempo que tomó el trágico record de tener la mayor cantidad de decesos (El Financiero, 2020a).

### **La situación en México**

Por su parte, en el caso de México, el primer contagiado registrado de COVID-19 se detectó en 27 de febrero de 2020 (Suárez et al., 2020). El plan desplegado por el gobierno del presidente López Obrador no tuvo eficiencia y los padecimientos comunes de la población mexicana como alta presión y diabetes incidieron en que la letalidad del virus fuera muy grande, una situación que hasta febrero de 2021 se sostuvo en un 8.6, el más alto en el mundo (Molina, 2021). Asimismo, hasta el 4 de abril de 2021, México fue el tercer país con más defunciones con alrededor de 204 mil muertes, tan solo detrás de Estados Unidos y Brasil en ese momento (El Financiero, 2021). Para 2022, y de acuerdo con datos del Instituto Johns Hopkins, en julio de 2022 México ha presentado una mortalidad por COVID-19 de 5.1%. Es la segunda tasa más alta (solo superada por Perú) en relaciones entre casos confirmados y número de muertes a nivel mundial- (Johns Hopkins University & Medicine, 2022).

Para México, la problemática en la obtención y distribución de la vacuna contra la COVID-19 se centra en la incapacidad actual del país para producir su propia vacuna a pesar de la existencia de algunas investigaciones para producirla. No obstante, México está inscrito en el programa internacional COVAX creado por la Organización Mundial de la Salud y diversos laboratorios con el fin de facilitar a los países en vías de desarrollo el acceso a la vacuna contra la COVID-19 (AFP, 2021).

A través de una alianza entre diversas organizaciones como Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS no solo se ha buscado estimular el desarrollo de vacunas contra la COVID-19, sino también facilitar el acceso de manera equitativa y global. No obstante, estar insertado en el mecanismo COVAX, México ha podido comprar vacunas de forma independiente desde finales de diciembre de 2020 y hasta el 9 de marzo de 2022 México ha comprado “243 millones 930 mil de dosis de vacunas para 139 millones 660 mil mexicanos” (Gobierno de México, 2022).

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha señalado que el gobierno mexicano ha recibido (hasta el 9 de marzo de 2022) las siguientes dosis de vacunas contra la COVID-19:

<b>AstraZeneca</b>	<b>112,422,000 dosis</b>
<b>Cansino</b>	<b>14,137,260 dosis</b>
<b>Johnson &amp; Johnson</b>	<b>1,350,000 dosis</b>
<b>Moderna</b>	<b>6,272,000 dosis</b>
<b>Pfizer</b>	<b>51,433,395 dosis</b>

<b>Sinovac</b>	<b>20,000,000 dosis</b>
<b>Sputnik V</b>	<b>20,000,000 dosis</b>
<b>Total</b>	<b>225,615,255 dosis</b>

Fuente: elaboración propia con datos de Gobierno de México, 2022.

### **Estados Unidos, RPCh y México en el marco de la cooperación de la Agenda 2030**

Los objetivos cuatro, cinco y seis de la Agenda 2030 se centran en el ámbito de la salud y sus metas son la reducción de la mortandad infantil, la mejoría en la salud respecto a la maternidad y el avance en la lucha contra el VIH y otras enfermedades respectivamente, así como el tema 3 de los objetivos de desarrollo sostenible que se enfoca en la salud y el bienestar, estos objetivos son de relevancia clara en los años 2020, 2021 y lo que va del 2022 debido a la irrupción de la pandemia de la COVID-19.

Ahora bien, si bien es cierto que las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China ya se encontraban muy tensas desde el inicio del mandato de Trump, el anuncio en marzo de 2018 de la imposición de sanciones contra China con base en la Sección 301 de la Ley de Comercio de Estados Unidos, incrementó la confrontación comercial. Aunado a esto, en el 2020 la tensión comercial se amplió al campo de la salud por causa de la COVID-19. La tensa rivalidad que se ha dado entre ambas potencias desde hace años se agudizó con teorías de la conspiración y declaraciones controversiales de que el virus se originó en China, tal y como lo señaló en los primeros días de mayo de 2020 el entonces Secretario de Estado, Mike Pompeo, quien aseguró en una entrevista a la ABC, que el virus salió del Instituto de Virología cercano a la ciudad de Wuhan (La Vanguardia, 2020). En esa sintonía, Peter Navarro, Director de Comercio de la Casa Blanca en la administración de Trump -de clara tendencia anti-china-, comentó que el Partido Comunista Chino había impuesto el virus al mundo y que es algo que no se debería de olvidar (La Vanguardia, 2020).

Asimismo, la posición estadounidense sobre la cooperación en la distribución mundial de la vacuna contra la COVID-19 ha sido controversial debido no solo a la negativa de Washington de adherirse al COVAX, sino también porque una de las últimas acciones realizadas por el presidente Trump en su administración fue la de firmar un decreto para dar prioridad a la entrega de vacunas a Estados Unidos (El Financiero, 2020b). Aunado a la posición de Trump, el ahora presidente estadounidense, Joe Biden, señala que lo elemental es priorizar la vacuna para los ciudadanos estadounidenses, y que el asistencialismo podría darse de forma posterior, por lo que rechazó donar el 5% de la dosis como le había propuesto el presidente francés, Emmanuel Macron. No obstante, Biden comentó sobre la posibilidad de donar las vacunas “excedentes”, pero solo tras haber satisfecho la demanda al interior de su país (El Economista, 2021).

Por su parte, al contrario de lo realizado por las administraciones estadounidenses, la RPCh ha desplegado lo que se ha comenzado a denominar como la “Diplomacia de las vacunas”, según el presidente chino, Xi Jinping, su país tiene la meta de cumplir su promesa de que sus vacunas sean “un bien público mundial”, lo anterior bajo la perspectiva de que el régimen de Pekín desea lavar su imagen tras un año de la expansión de dicho virus a partir de su aparición en Wuhan (France 24, 2020). El presidente chino ha señalado claramente que su país pretende erigirse como proveedor de vacunas para los países pobres, y junto con

Rusia, suministrar a esos países en los que Estados Unidos no tiene interés (El Economista, 2021).

El gobierno chino ha prometido alrededor de 500 millones de dosis de sus vacunas a más de 45 países, la meta de Pekín además de redimirse, se concentra en capitalizar las lentas entregas de los fabricantes de vacunas occidentales y cubrir los extensos mercados demandantes en África, Asia del este y gran parte del continente americano, incluso algunos países de Europa del Este como Serbia y Hungría (El Economista, 2021). En ese sentido, México, como ya se señaló anteriormente, ha podido establecer negociaciones para la compra de vacunas provenientes de China y Estados Unidos, además de otros insumos para atender la pandemia, tales como ventiladores, cubrebocas, guantes, entre otros.

En general, la irrupción y expansión de la COVID-19 sumó un nuevo frente a las divergencias existentes entre Estados Unidos y la RPCh con esta pandemia también ha comenzado a desplegarse lo que se ha comenzado a denominar como “La Diplomacia de las Vacunas”, por medio de las cuales, la RPCh, en especial, ha emprendido un plan para cubrir gran parte de la demanda de los países en vías de desarrollo -tal como se ha señalado en párrafos anteriores- mientras que el gobierno de Washington no solo ha preferido abarcar su demanda interna, sino también ha comenzado a advertir que la diplomacia de las vacunas desplegada por la RPCh se está convirtiendo en una estrategia para tener una mayor presencia en América Latina (Deslandes, 2021).

En esa sintonía, el presidente Biden ha advertido a México que países como la RPCh entregan las vacunas bajo ciertas condiciones e intereses políticos y que prometen entregar un número de dosis y que al final de cuentas quedan mal (Michel, 2021). Según Juan S. González, director para el Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad de la Casa Blanca, señala que China tiene un evidente cálculo geopolítico con intereses específicos detrás (Michel, 2021).<sup>8</sup>

No obstante, la estrategia de Estados Unidos de acaparar decenas de millones de vacunas contra la COVID-19 para abastecer su plan nacional de vacunación, ha causado una gran controversia a nivel mundial, pues si por un lado se asume la necesidad del gobierno estadounidense de cubrir la totalidad de su población, por el otro lado se señala que ese país guarda un número incalculable de vacunas que jamás utilizará para confrontar la pandemia, tal y como lo señaló Zeke Emanuel, médico y Vicerrector de la Universidad de Pensilvania, que se desempeñó como asesor principal de las políticas de salud del presidente Obama y miembro del actual Consejo Asesor de transición sobre la COVID-19 con el presidente Biden (Bloomberg, 2021).

Estados Unidos está en camino de tener la cantidad de vacunas para complementar la vacunación en su país, pero desea un excedente de dosis para vacunar a niños y, en general, a las personas menores de 16 años, por ello se plantea que su excedente supera los 20 millones de dosis de AstraZeneca, una vacuna que ha ocasionado cierta desconfianza después

---

<sup>8</sup> Según Juan S. González, los gobiernos chino y ruso tienen un cálculo geopolítico, así como una serie de intereses específicos y en cambio, para Washington lo más relevante el interés estratégico que tiene Estados Unidos sobre la “prosperidad y la seguridad de los mexicanos”, en especial cuando los presidentes Biden y López Obrador tiene un buen entendimiento (Michel, 2021).

de haber presentado problemas afectando la coagulación en personas menores de 30 años (Bloomberg, 2021).

La posición de Estados Unidos frente a la donación de vacunas cambió en 2021, al compartir 60 millones de dosis de la vacuna AstraZeneca a varios países. No obstante, algunas personas piensan que Estados Unidos podría estar compartiendo una vacuna (AstraZeneca) ya que no se está utilizando en el país debido a que dicho fármaco no ha sido aprobado por la Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés, EFE, 2021).

Por otro lado, Jen Psaki portavoz de la Casa Blanca, señaló que el presidente Biden ha hablado con el Primer ministro indio Naredna Modi, y le expresó el compromiso que tienen con Nueva Delhi para facilitar materias primas para la fabricación de la vacuna Covishield producida por la *Serun Institute* de India que cuenta con tecnología de Oxford y AstraZeneca.

## **Conclusión**

La convergencia en torno a agenda 2030 de Desarrollo Sostenible firmado por 193 países, con objetivos transversales enmarcados en áreas fundamentales del desarrollo como lo social, lo económico y lo ambiental, ha dejado de tener una atención central en los países firmantes. La pandemia de la COVID-19, ha producido mayor preocupación en lo que va del siglo XXI y su alcance global ha motivado que los países asuman que tienen que confrontarlo como un tema de seguridad nacional.

Con esta consideración, tristemente, países como la RPCh por un lado, y Estados Unidos y México por el otro, han sido tres de los principales actores que han sufrido los estragos de dicha pandemia. El primero considerado como el país en donde se inició el COVID-19 y, por ende, acusado por Washington como el principal responsable, y los dos últimos países afectados con altas tasas de contagio y morbilidad.

El alcance del objetivo 17, centrado en fortalecer los medios de implementación y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible ha quedado pendiente, la economía del mundo ha quedado aletargada y los esfuerzos mundiales se han concentrado en el combate a la pandemia de COVID-19 considerado como un asunto de seguridad nacional y de relevancia mundial. No obstante, la importancia de estos hechos ha estado lejos de fomentar una cooperación constante y clara entre los tres países.

En una primera instancia, Estados Unidos se ha enfocado en acaparar la mayor cantidad de vacunas posibles y solo ha planteado la negociación con países como México, en específico, con la vacuna de la farmacéutica AstraZeneca, la cual ha sido cuestionada e incluso prohibida en algunos países de Europa, debido a los daños colaterales producidos en algunas personas inoculadas.

Por su parte, la RPCh ha tomado una posición diferente a la de Estados Unidos, pues se ha enfocado en producir y vender una variedad de vacunas a cerca de 45 países, entre ellos a México, en especial, aquellas provenientes de las farmacéuticas Sinovac, Cansino y Sinopharm. A su vez, México poco ha podido aportar en la fabricación de vacunas, no obstante, en los foros internacionales ha demandado la disparidad en la distribución éstas, pues hasta el 22 de abril de 2021, señaló que América Latina apenas había recibido el 8.6%

de los 928 millones de vacunas aplicadas hasta ese momento (Varela, 2021). Asimismo, a pesar de su incapacidad para producir vacunas, México ha compartido lotes de éstas con algunos países de América Central, y en su momento, incluso con países como la India.

Ahora más que nunca es necesaria una sólida cooperación internacional y el financiamiento externo es crucial para garantizar que los países se recuperen de la pandemia y se reconstruyan, para eventualmente alcanzar los ODS (Naciones Unidas, 2022). Y si bien continúa faltando una cooperación constante y eficiente entre los Estados, lo que sí se ha presentado es una evidente cooperación de la comunidad científica internacional, lo que permitió obtener la vacuna contra la COVID-19 en tiempo record, y que a su vez ha redimido, al menos un poco, la carencia de colaboración entre los gobiernos del mundo.

La tragedia global provocada por la pandemia la COVID-19, no solo ha retrasado la ejecución de la Agenda 2030, sino en específico, ha evidenciado la negativa a colaborar en un asunto que interesa a todos los miembros de la comunidad internacional. El acaparamiento de vacunas por parte de las grandes potencias, ha puesto en cuestión la estructura de cooperación que se pretende implementar a través de la Agenda 2030.

Finalmente, tal y como Torres y Orozco (2022) señalan, en el contexto de la COVID-19, México, a través del comercio y la cooperación económica que ha tenido con Estados Unidos y la RPCh, tiene la necesidad de explotar las oportunidades de acercamiento que se presenten con las dos principales potencias en el rubro de la producción mundial, buscando consolidar acuerdos comerciales y políticos de una forma equilibrada, independientemente de las divergencias existentes entre Washington y Pekín. Lo anterior podría establecer una base firme para iniciar y eventualmente consolidar los trabajos para el logro del objetivo 17 de los ODS.

## Referencias

**AFP.** (2021). en *AFP México*. [En línea]. 15 de febrero de 2021.

**Baker, M., & Fink, S.,** (2020) “El asombroso recorrido del coronavirus en Estados Unidos” en *The New York Times*. 15 de febrero de 2021, Estados Unidos. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2020/04/23/espanol/mundo/coronavirus-primer-caso.html> [Accesado el día 20 de julio de 2022]

**Bijian, Z.** (2005). China’s Peaceful Rise to Great-Power Status. *Foreign Affairs*. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/asia/2005-09-01/chinas-peaceful-rise-great-power-status>

**BBC** (2017). “Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica” en *BBC News*. 17 de enero de 2017, Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723381> [Accesado el día 20 de julio de 2022]

**Bloomberg.** (2021). “AstraZeneca no ha solicitado autorización de la Administración de Alimentos y Medicamentos para aplicar la vacuna de dos dosis” en *La República*. 9 de abril de 2021, Estados Unidos. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/reserva->

- estadounidense-de-vacunas-astrazeneca-aumento-por-20-millones-de-dosis-3151073 [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Bravo, J. J.** (2017) “La relación política sinoestadounidense en Asia del Este: lucha por el poder o divergencias resultantes de la percepción de la amenaza” en *Foro Internacional*. Vol. LVII, número 4. Octubre-diciembre 2017, pp. 870-914. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/fi.v52i4.2472> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Cervera, J. A.** (2020) “El Galeón de Manila: mercancías, personas e ideas viajando a través del Pacífico (1565-1815)” en *México y la Cuenca del Pacífico*. Vol. 9, número 26. Mayo-Agosto 2020, pp. 69-90. Disponible en: <https://doi.org/10.32870/mycp.v9i26.677> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Deslandes, A.** (2021, abril 8). “La vacuna china está lista para implementarse en América Latina” en *Diálogo Chino*. 8 de abril de 2021, Mundo. Disponible en: <https://dialogochino.net/es/comercio-y-inversiones-es/41967-la-vacuna-china-esta-lista-para-implementarse-en-america-latina/> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- deSwielande, T. S.** (2012) “The Reassertion of the United States in the Asia-Pacific Region” en *Parameters*. Vol. 42, número 1. Primavera, pp. 75-89. Disponible en: 10.55540/0031-1723.2629 [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- EFE.** (2021, abril 26) en *Agencia EFE*. [En línea]. 26 de abril de 2021.
- El Economista.** (2021) en *El Economista*. [En línea]. 18 de febrero de 2021.
- El Financiero.** (2020a, abril, 28). “Estados Unidos supera el millón de infectados de COVID-19” en *El Financiero*. 28 de abril de 2020, Salud. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/estados-unidos-supera-el-millon-de-infectados-de-covid-19/> [En línea]. **El Financiero.** (2020b) en *El Financiero*. [En línea]. 8 de diciembre de 2020.
- El Financiero.** (2021) en *El Financiero*. [En línea]. 5 de abril de 2021.
- Erickson, A. S.** (2014) “Keeping the Near Seas Peaceful: American and Allied Mission, Asia-Pacific Interest” en Pearson, R. (ed.), *East China Sea Tensions: Perspectives and Implications* (pp. 23-30). Estados Unidos, The Maureen and Mike Mansfield Foundation. Disponible en: [http://www.andrewerickson.com/wp-content/uploads/2014/03/Erickson-Publication\\_East-China-Sea-Tensions\\_Mansfield\\_2014\\_Keeping-Near-Seas-Peaceful.pdf](http://www.andrewerickson.com/wp-content/uploads/2014/03/Erickson-Publication_East-China-Sea-Tensions_Mansfield_2014_Keeping-Near-Seas-Peaceful.pdf) [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- France24.** (2020) en *France 24*. [En línea]. 10 de diciembre de 2020.
- Garrison, J. A.** (2002). “Explaining Change in the carter Administration’s China Policy: Foreign Policy Adviser Manipulation of the Policy Agenda”. *Asian Affairs*, 29(2). 83-98.
- Gobierno de la República.** (2005) en *Gobierno de la República*. p. III.
- Gobierno de México.** (2022). “SRE-Transparencia” en *Gobierno de México*. [En línea]. México, disponible en: <https://portales.sre.gob.mx/transparencia/gestion-diplomatica-vacunas-covid> [Accesado el día 20 de julio de 2022]



- Goldman, M.** (2014). Reformas post Mao; Capitalismo, Restauración y Reforma. En E. Anguiano, & U. Pipitone (Eds.), *República Popular de China: De la utopía al mercado*. México: CIDE.
- Gozzer, S.** (2020, mayo 4) “Coronavirus y China: ¿se le puede pedir responsabilidad a Pekín por la pandemia de covid-19?” en *BBC News*. 4 de mayo de 2020, Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52511480> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Heo, K., Hyun, C-M.** (2001) “An Analysis of South Korea’s Policy Toward North Korea” en *Pacific Focus*. Vol. XVI, número 1. Primavera, pp. 89-102. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1976-5118.2001.tb00250.x> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Humboldt, A. F.** (1984). Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España. México, Porrúa.
- Johns Hopkins University & Medicine.** (2022) “Cases and mortality by country [data]” en *Coronavirus Research Center*. [En línea]. Estados Unidos, disponible en: <https://coronavirus.jhu.edu/data/mortality> consultado 16 de julio de 2022. [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- King, K.** (2003) *Mexican-American War*. Estados Unidos, UXL.
- Kissinger, H.** (2009) en *Washington Post*. 22 de abril de 2009.
- La Vanguardia.** (2020) “Pompeo alimenta la teoría de la conspiración contra China” en *La Vanguardia*. 3 de mayo de 2020, Internacional. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20200503/48938544614/mike-pompeo-china-wuhan-origen-laboratorio-pruebas-inmensa-cantidad-de-pruebas-eeuu-trump.html> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Lang, M. F.** (1998) *Las flotas de la Nueva España (1830-1710): despacho, azogue, comercio*. México, Muñoz Moya Editor.
- Michel, V. H.** (2021, marzo 25). “Alerta EU a México de `vacunas china y rusa con cálculos políticos” en *Milenio*. 25 de marzo de 2021, Entrevista. Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/plugins/galerias/includes/archivos/pdf/2503215.pdf> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Molina.** (2021) en *El Financiero*. 9 de febrero de 2021.
- Morales, R.** (2018, julio 6) “EU y China abren fuego en guerra comercial” en *El Economista*. 6 de julio de 2018, Empresas. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/EU-y-China-abren-fuego-en-guerra-comercial-20180706-0021.html> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Naciones Unidas.** (2015) “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1)” en *Naciones Unidas*. [En línea]. 21 de octubre de 2015. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf) [Accesado el día 20 de julio de 2022]

- Naciones Unidas.** (2018) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL, Naciones Unidas. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf) [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Naciones Unidas.** (2022) “Objetivos de Desarrollo Sostenible” en *Naciones Unidas*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Nuño, J. J.** (2019, febrero 12) “Relaciones diplomáticas México-China” en *El Universal*. 12 de febrero de 2019, Opinión. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/jorge-nuno-jimenez/nacion/relaciones-diplomaticas-mexico-china> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- OMS.** (2020) “COVID-19: cronología de la actuación de la OMS” [Comunicado de prensa]. En *OMS*. 27 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Petras, J.** (2005, julio 04). *¿Por qué fracasó Washington en la reciente reunión de la OEA?* Noticias.com. [http://www.iarnoticias.com/secciones\\_2005/autores/0291\\_james\\_petras\\_04jul05.html](http://www.iarnoticias.com/secciones_2005/autores/0291_james_petras_04jul05.html)
- PNUD.** (2019). *El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos: Una propuesta metodológica de implementación centrada en la gestión por Resultados para el Desarrollo*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Prado Lallande, J. P.** (2016). *México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Acciones, contribuciones y propuestas*. México, BUAP, Piso 15 Editores, AMEI. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/13155> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Presidencia de la República.** (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gs.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gs.tab=0)
- Presidencia de la República.** (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.tab=0)
- Rebolledo, R. A.** (2017) “¿Cómo podría afectar Trump a México?” en *El Economista*. 3 de marzo de 2017, Economía. Disponible en línea: <https://www.economista.com.mx/economia/Como-podria-afectar-Trump-a-Mexico-20170303-0040.html> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Renouvin, P.** (1998). *Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Akal.

- SICE.** (2022) “Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) – Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Viet Nam” en *OEA*. [En línea]. Disponible en: [www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP) [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Suárez, V., Suárez, M., Oros, S., & Ronquillo, E.** (2020) “Epidemiology of COVID-19 in Mexico: From the 27<sup>th</sup> of February to the 30<sup>th</sup> of April 2020” en *Revista Clínica Española*. Vol. 220, número 8. Noviembre, pp., 463-471. Disponible en: [10.1016/j.rceng.2020.05.008](https://doi.org/10.1016/j.rceng.2020.05.008) [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Torres, A. F., & Orozco, J. J.** (2022) “Análisis de las relaciones comerciales entre México, China y los Estados Unidos: de la guerra comercial a la Covid-19” en *México y la Cuenca del Pacífico*. Vol. 11, número 33. Mayo-Agosto 2022. Disponible en: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc>
- Varela, M.** (2021, abril 22). “El primer millón de vacunas de Covax aterriza en México” en *El País*. 22 de abril de 2021, México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-04-22/el-primer-millon-de-vacunas-de-covax-ateriza-en-mexico.html> [Accesado el día 20 de julio de 2022]
- Vázquez, J. Z.** (2010) *México y el expansionismo norteamericano*. México, El Colegio de México. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8qzf> [Accesado el día 20 de julio de 2022]

